



# COMUNICACION N° 6536

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**  
**PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto al cumplimiento de la Ordenanza N° 11.420 los siguientes puntos:

- 1) Si actualmente se cumplimenta con la obligatoriedad del servicio de intérpretes de lengua de señas en las oficinas de atención al público en el Departamento Ejecutivo Municipal tanto en el edificio municipal como en oficinas descentralizadas;
- 2) Si en cada oficina del municipio se ha procedido a la colocación de carteles visibles que expresen que se cuenta con un intérprete de lengua de señas;
- 3) Si las publicidades oficiales del Departamento Ejecutivo Municipal incorporan las traducciones de seña o subtítulo electrónico;
- 4) Si las actividades protocolares o de orden público cuentan regularmente con un intérprete de lengua de señas;
- 5) De no haberse cumplimentado con lo dispuesto en la Ordenanza de referencia, explicar dicho motivo.

**SALA DE SESIONES, 15 de agosto de 2019.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**  
**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte. CO-0062-01613257-3 (PC)